

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 301

16 de agosto de 2021

Presentada por el *señor Soto Rivera*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 73 aprobada el 25 de febrero de 2021, que ordena a las Comisiones de Desarrollo de la Región Norte; y de Agricultura y Recursos Naturales a realizar una investigación exhaustiva sobre la tala de árboles en el Balneario Cerro Gordo en Vega Alta

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 73 aprobada el 25 de
2 febrero de 2021, para que lea:

3 “Sección 3.- Las Comisiones deberán rendir un informe que contenga sus
4 hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y
5 administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no
6 más tarde *del último día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Presente Asamblea*
7 *Legislativa. [de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.]”*

8 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.